Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA: marzo 4 de 2024. Me permito informar al señor Juez que de la revisión de expedientes y reprogramación de fechas para audiencias de procesos que han estado inactivos, en el presente asunto en su oportunidad se fijó fecha y hora para la audiencia prevista en el Art. 77 del C.P.L., sin embargo, a petición de los apoderados de los extremos de la Litis, no se pudo llevar a cabo la audiencia programada, primero por cuanto el apoderado del demandante venia recuperándose del virus COVID 19, mientras que el representante judicial del demandado para la fecha programada por este Juzgado, tenía programada dos audiencia en otros despachos judiciales. Además de lo anterior, el apoderado de la parte pasiva, solicita que se fije nueva fecha para llevar a cabo la audiencia. Se informa agenda con numerosas audiencias y diligencias en marzo y principios de abril. A Despacho del señor Juez. Marzo 4 de 2022.

Auto Sustanciación	051
Radicación	76-736-31-03-001-2019-00166-00
Proceso	ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA
Demandante	LUIS ALBERTO ZAPATA LONDOÑO
Demandado	CARLOS ZAMBRANO CANDIL
Tema	AUTO REPROGRAMA FECHA PARA AUDIENCIA

Sevilla Valle, marzo siete (7) de dos mil veintidós (2022).

Dadas las circunstancias especiales que han impido llevar a cabo la Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio de que trata el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social en el presente asunto y, teniendo en cuenta *la apretada agenda del Despacho, copada por Audiencias y Diligencias de orden Civil, Laboral y Constitucional*, se dispone a reprogramar la audiencia, para la fecha más próxima, fijándola para el día miércoles **20 de abril, Hora: 9:00 AM.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO: No.035

Hoy marzo 08 de 2022, se notifica el presente auto por ESTADO, fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Daniel Esteban Villa Perez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001 Laboral

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e13b06fc2f0c8afd6647f7f4a492f2d7742dc7c95863b4e53d584d958936c906

Documento generado en 07/03/2022 03:24:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica